

## Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

**Asunto:** Notificación de incorporación de nuevos productos en el Catálogo de Suministros de impresión con código SERCOP-SELPROV-002-2021

De mi consideración:

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2021-0065-R, de 04 de noviembre de 2021, el Coordinador Técnico de Catalogación del SERCOP en funciones, aprobó el pliego y dispuso el inicio del procedimiento de selección de proveedores de Convenio Marco para la “Adquisición de Suministros de Impresión”, signado con código No. SERCOP-SELPROV-002-2021.

El 04 de noviembre de 2021, se publicó en el Sistema Oficial de Contratación Pública, el procedimiento para la selección de proveedores de Convenio Marco para la adquisición de “Adquisición de Suministros de Impresión”, signado con el código No. SERCOP-SELPROV-002-2021.

Una vez efectuado el procedimiento de selección de proveedores, mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2021-0094-R, de 28 de diciembre de 2021, el Coordinador Técnico de Catalogación del SERCOP en funciones, adjudicó el procedimiento de selección No. SERCOP-SELPROV-002-2021, cuyo objeto es la selección de proveedores para la “Adquisición Suministros de Impresión” y en consecuencia se procedió con la suscripción de Convenios Marco.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2026-0059-M de 26 de enero de 2026, la Dirección de Desarrollo de Catálogos, envió a los miembros del Comité Técnico de Catalogación la recomendación del Plan Anual de Catalogación – 2026.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2026-0098-M de 05 de febrero de 2026, la Coordinadora Técnica de Catalogación dispuso lo siguiente: “(...) *En función de los antecedentes expuestos y en base a la normativa legal vigente, en calidad de Presidenta del Comité de Gestión de Catalogación, en Sesión 005-2026, el Comité, luego de efectuar la revisión y análisis del memorando Nro. SERCOP-DDC-2026-0059-M de 26 de enero de 2026, referente al Plan Anual de Catalogación - 2026, presentado por la Dirección de Desarrollo de Catálogos; en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 41 de la Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-001, resolvió **APROBAR** por **UNANIMIDAD**, el cronograma correspondiente al Plan Anual de Catalogación 2026. En razón de lo expuesto, dispongo a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones administrativas y de comunicación correspondientes a fin de cumplir con la presente disposición. (...)*”

Dentro del Plan Anual de Catalogación se considera la incorporación de nuevos bienes al catálogo vigente de Suministros de Impresión signado con código No. SERCOP-SELPROV-002-2021.

Mediante correo electrónico de 30 de junio de 2026, la Coordinadora Técnica de Catalogación solicitó la autorización correspondiente para la emisión de la Circular de Incorporación de ciento cincuenta y siete (157) nuevos productos al catálogo electrónico del proceso **Suministros de Impresión**, con código **SERCOP-SELPROV-002-2021**, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 10 de la Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0511-R, reformada mediante la Resolución Nro. SERCOP-SERCOP-2026-0443-R.

En la misma fecha, la Dirección General autorizó la emisión de la referida circular.

### 2. BASE LEGAL

## Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

### CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

El artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra como deberes primordiales del Estado, entre otros, el siguiente: "(...) 5. *Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (...)*";

El artículo 76 de la citada Norma Suprema, establece como garantías del debido proceso, las siguientes: "*En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:(...) 1) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados (...)*";

El artículo 82 Ibidem, prescribe que: "*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*";

El artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, instituye como garantía normativa que: "*La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución*",

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

El artículo 227 de la citada Norma Suprema, establece que: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";

El artículo 276 ibidem, determinar como objetivos del régimen de desarrollo, entre otros, el siguiente: "*(...) 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable (...)*";

El artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé como objetivos de la política económica, entre otros, el siguiente: "*(...) 2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional (...)*";

El artículo 288 de la citada Norma Suprema, dispone que: "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y*

## Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

*servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

### **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – LOSNCP, APLICABLE AL PROCESO SERCOP-SELPROV-002-2021**

El artículo 43 define: “*Catálogo electrónico El SERCOP efectuará periódicamente procedimientos de selección de proveedores que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y demás condiciones para ser registrados dentro del Catálogo Electrónico, para la provisión de bienes y servicios, con quienes suscribirá convenios marco. El procedimiento de contratación en general se denominará Catálogo Electrónico, donde se incluirán las distintas modalidades.*

*Como resultado del procedimiento de selección de proveedores, el SERCOP suscribirá convenios marco con los proveedores adjudicados para que oferten bienes y servicios en la tienda virtual electrónica creada para el efecto, desde la cual las entidades contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa, mediante la generación de una orden de compra.”*

El artículo 44 establece que: “*Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un Catálogo Electrónico disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa”.*

### **CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO – COA**

El artículo 130 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “*Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la Ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativo de una administración pública. (...) La competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la Ley.”;*

### **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, APLICABLE AL PROCESO SERCOP-SELPROV-002-2021**

El “*Art. 43.-Procedimiento para contratar por catálogo electrónico. -Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el SERCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos.*

*Las contrataciones por catálogo electrónico de bienes y servicios normalizados, que realicen las Entidades Contratantes, observarán el procedimiento señalado por el SERCOP: La orden de adquisición electrónica emitida por la Entidad Contratante se sujetará a las condiciones contractuales previstas en el Convenio Marco; y, de ser el caso a las mejoras obtenidas por la entidad contratante. (...)”.*

### **RESOLUCIÓN NO. RE SERCOP 2016 0000072, APLICABLE AL PROCESO SERCOP-SELPROV-002-2021**

El artículo 179 cita: “*(...) El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá catalogar nuevos bienes o servicios normalizados en el Catálogo Electrónico General a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno. El SERCOP solicitará la información correspondiente acorde a la metodología emitida para el efecto previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables.*

*Previa autorización de la máxima autoridad o su delegado del informe de viabilidad de catalogación realizado por el área técnica correspondiente, el Servicio Nacional de Contratación Pública elaborará*

## Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

*toda la documentación necesaria para la publicación del proceso de selección que incluirá, entre otros, los siguientes: (...) 2. Especificaciones técnicas o términos de referencia que constarán en las fichas técnicas;*

*El área responsable de la preparación del proceso de selección de proveedores será la encargada de elaborar la documentación antes descrita, para lo cual designará un equipo de trabajo con no menos de tres (3) integrantes (...)*

El artículo 198 señala: “Incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico General. - El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá incorporar nuevos bienes o servicios normalizados en categorías existentes en el Catálogo Electrónico General a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva. El SERCOP solicitará la información correspondiente acorde la metodología emitida para el efecto previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables establecidos en el artículo 179 de la presente resolución.

*El área responsable de la incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico General, será la encargada de elaborar la documentación antes descrita, para lo cual designará un equipo de trabajo con no menos de tres (3) integrantes.”*

### **PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN SERCOP-SELPROV-002-2021**

#### **2.18 INCORPORACIÓN DE NUEVOS BIENES EN CATEGORÍAS EXISTENTES DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO GENERAL**

*“El SERCOP, de oficio o a petición de parte podrá incorporar nuevos bienes en el catálogo electrónico. Para el efecto el SERCOP solicitará la información correspondiente acorde la metodología emitida para el efecto previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 198 de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072.*

*El SERCOP a través de la máxima autoridad o su delegado informará la incorporación de nuevos bienes en categorías existentes mediante oficio circular dirigido a los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores y en el correspondiente Clasificador Central de Bienes CPC, adjuntando la nueva Ficha Técnica y demás condiciones, a través del Portal Institucional. La selección de proveedores para estos nuevos bienes se realizará bajo el procedimiento de selección establecido en el artículo 199 de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072.”*

### **RESOLUCIÓN Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0511-R de 20 de noviembre de 2025 reformada mediante Resolución Nro.SERCOP-SERCOP-2026-0443-R de 09 de junio de 2026**

El Artículo 10 faculta Al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación atribuciones de la Coordinación Técnica de Catalogación entre la cual señala el numeral 8: “(...) Aprobar y suscribir los oficios circulares correspondientes a la gestión del Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo a nivel nacional, previa autorización de la Subdirección General”.

### **3. NOTIFICACIÓN:**

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinadora Técnica de Catalogación; me permito notificar la incorporación de ciento cincuenta y siete (157) nuevos productos en el Catálogo de Suministros de impresión signado con código SERCOP-SELPROV-002-2021, mismos que se detallan a continuación:

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
1	Tintas	TINTA NEGRO T11B120-AL	3513000149	\$77,00
2	Tintas	TINTA NEGRO T11A120-AL	3513000150	\$51,00
3	Tintas	TINTA CIAN T11A220-AL	35130011132	\$80,00
4	Tintas	TINTA MAGENTA T11A320-AL	35130011144	\$80,00
5	Tintas	TINTA AMARILLO T11A420-AL	35130011120	\$80,00
6	Tintas	TINTA NEGRO T962120-AL	3513000151	\$215,00
7	Tintas	TINTA NEGRO T961120-AL	3513000152	\$65,00
8	Tintas	TINTA NEGRO T12C120-AL	3513000153	\$222,00
9	Tintas	TINTA NEGRO T12B120-AL	3513000154	\$65,00
10	Tintas	TINTA NEGRO T05B120	3513000155	\$415,00
11	Tintas	TINTA CIAN T05B220	35130011127	\$365,00
12	Tintas	TINTA MAGENTA T05B320	35130011139	\$365,00
13	Tintas	TINTA AMARILLO T05B420	35130011115	\$365,00
14	Tintas	TINTA NEGRO T05A100	3513000156	\$130,00
15	Tintas	TINTA CIAN T05A200	35130011126	\$203,00
16	Tintas	TINTA MAGENTA T05A300	35130011138	\$203,00
17	Tintas	TINTA AMARILLO T05A400	35130011114	\$203,00
18	Tintas	TINTA NEGRO T13K100	3513000157	\$415,00
19	Tintas	TINTA CIAN T13K200	35130011134	\$375,00
20	Tintas	TINTA MAGENTA T13K300	35130011146	\$375,00
21	Tintas	TINTA AMARILLO T13K400	35130011122	\$375,00
22	Tintas	TINTA NEGRO T13J100	3513000158	\$114,00
23	Tintas	TINTA CIAN T13J200	35130011133	\$200,00
24	Tintas	TINTA MAGENTA T13J300	35130011145	\$200,00
25	Tintas	TINTA AMARILLO T13J400	35130011121	\$200,00
26	Tintas	TINTA NEGRO T08K120	3513000159	\$210,00
27	Tintas	TINTA CIAN T08K220	35130011130	\$380,00
28	Tintas	TINTA MAGENTA T08K320	35130011142	\$380,00
29	Tintas	TINTA AMARILLO T08K420	35130011118	\$380,00
30	Tintas	TINTA NEGRO T08M100	3513000160	\$190,00
31	Tintas	TINTA CIAN T08M200	35130011131	\$350,00
32	Tintas	TINTA MAGENTA T08M300	35130011143	\$350,00
33	Tintas	TINTA AMARILLO T08M400	35130011119	\$350,00
34	Tintas	TINTA NEGRO T08D120	3513000161	\$250,00
35	Tintas	TINTA CIAN T08D220	35130011129	\$266,00
36	Tintas	TINTA MAGENTA T08D320	35130011141	\$266,00
37	Tintas	TINTA AMARILLO T08D420	35130011117	\$266,00
38	Tintas	TINTA NEGRO T08C120	3513000162	\$225,00
39	Tintas	TINTA CIAN T08C220	35130011128	\$250,00
40	Tintas	TINTA MAGENTA T08C320	35130011140	\$250,00
41	Tintas	TINTA AMARILLO T08C420	35130011116	\$250,00
42	Tintas	TINTA NEGRO T887100	3513000163	\$210,00
43	Tintas	TINTA CIAN T887200	35130011135	\$426,00
44	Tintas	TINTA MAGENTA T887300	35130011147	\$426,00
45	Tintas	TINTA AMARILLO T887400	35130011123	\$426,00
46	Tintas	TINTA NEGRO T02S120	3513000164	\$210,00
47	Tintas	TINTA CIAN T02S220	35130011124	\$426,00

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
48	Tintas	TINTA MAGENTA T02S320	35130011136	\$426,00
49	Tintas	TINTA AMARILLO T02S420	35130011112	\$426,00
50	Tintas	TINTA NEGRO T02Y100	3513000165	\$184,00
51	Tintas	TINTA CIAN T02Y200	35130011125	\$344,00
52	Tintas	TINTA MAGENTA T02Y300	35130011137	\$344,00
53	Tintas	TINTA AMARILLO T02Y400	35130011113	\$344,00
54	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA C12C938211	45240002120	\$36,00
55	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA C12C937201	45240002121	\$75,00
56	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA C12C937181	45240002122	\$49,00
57	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA T671300	45240002123	\$80,00
58	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA T671400	45240002124	\$80,00
59	Consumibles para impresora de tinta	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA DE TINTA T671600	45240002125	\$39,00
60	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER 20N4XC0	389120131306	\$138,58
61	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 20N4XM0	389120131312	\$138,58
62	Toners impresora laser	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 20N4XY0	389120131300	\$138,58
63	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 20N4XK0	389120131318	\$138,58
64	Consumible para impresora laser	KIT DE IMAGEN NEGRO IMPRESORA LASER 75M0ZK0	45240002135	\$192,97
65	Consumible para impresora laser	BOTELLA DE RESIDUOS IMPRESORA LASER 20N0W00	45240002126	\$28,19
66	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER 75M4HC0	389120131308	\$215,99
67	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 75M4HM0	389120131314	\$215,99

**Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2026**

<b>Nro.</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Nombre del Producto</b>	<b>CPC</b>	<b>Precio Referencial</b>
68	Toners impresora laser	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 75M4HY0	389120131302	\$215,99
69	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 75M4HK0	389120131320	\$235,00
70	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER 71C80C0	389120131307	\$124,88
71	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 71C80M0	389120131313	\$124,88
72	Toners impresora laser	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 71C80Y0	389120131301	\$124,88
73	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 71C80K0	389120131319	\$124,88
74	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER 81C8XC0	389120131310	\$393,00
75	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 81C8XM0	389120131316	\$393,00
76	Toners impresora laser	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 81C8XY0	389120131304	\$393,00
77	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 81C8XK0	389120131322	\$412,59
78	Consumible para impresora laser	UNIDAD DE IMAGEN NEGRO IMPRESORA LASER 71C0Z10	45240002143	\$105,00
79	Consumible para impresora laser	UNIDAD DE IMAGEN TRES COLORES IMPRESORA LASER 71C0Z50	45240002145	\$339,99
80	Consumible para impresora laser	BOTELLA DE RESIDUOS IMPRESORA LASER 71C0W00	45240002127	\$40,00
81	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER 77L40C0	389120131309	\$292,71
82	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER 77L40M0	389120131315	\$292,71
83	Toners impresora laser	TONER AMARILLO IMPRESORA LASER 77L40Y0	389120131303	\$292,71

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
84	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER 77L40K0	389120131321	\$223,00
85	Consumible para impresora laser	UNIDAD DE IMAGEN NEGRO IMPRESORA LASER 77L0ZK0	45240002144	\$161,74
86	Consumible para impresora laser	KIT DE IMAGEN TRES COLORES IMPRESORA LASER 77L0ZV0	45240002136	\$496,00
87	Consumible para impresora laser	BOTELLA DE RESIDUOS IMPRESORA LASER 77L0W00	45240002129	\$63,00
88	Consumible para impresora laser	FOTOCONDUCTOR NEGRO IMPRESORA LASER 73D0P00	45240002130	\$226,62
89	Consumible para impresora laser	KIT FOTOCONDUCTOR COLOR IMPRESORA LASER 73D0Q00	45240002142	\$629,99
90	Toners impresora laser	BOTELLA DE RESIDUOS IMPRESORA LASER 73D0W00	45240002128	\$24,97
91	Consumible para impresora laser	KIT DE MANTENIMIENTO DE FUSOR IMPRESORA LASER 41X5000	45240002141	\$382,00
92	Consumible para impresora laser	KIT DE MANTENIMIENTO DE FUSOR IMPRESORA LASER 41X3882	45240002139	\$688,00
93	Consumible para impresora laser	KIT DE MANTENIMIENTO DE FUSOR IMPRESORA LASER 41X1225	45240002137	\$375,00
94	Consumible para impresora laser	KIT DE MANTENIMIENTO DE FUSOR IMPRESORA LASER 41X2236	45240002138	\$500,00
95	Consumible para impresora laser	KIT DE MANTENIMIENTO DE FUSOR IMPRESORA LASER 41X4472	45240002140	\$329,74
96	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5492K	389120131284	\$93,00
97	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5492C	389120131259	\$170,00
98	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5492M	389120131269	\$170,00
99	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5492Y	389120131290	\$170,00

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
100	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5242K	389120131279	\$112,00
101	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5242C	389120131254	\$140,00
102	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5242M	389120131264	\$140,00
103	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5242Y	389120131292	\$140,00
104	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5452K	389120131283	\$116,67
105	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5452C	389120131258	\$157,50
106	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5452M	389120131268	\$157,50
107	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5452Y	389120131296	\$157,50
108	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5372K	389120131281	\$121,11
109	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5372C	389120131256	\$124,00
110	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5372M	389120131266	\$124,00
111	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5372Y	389120131294	\$124,00
112	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5382K	389120131282	\$162,00
113	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5382C	389120131257	\$215,00
114	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5382M	389120131267	\$215,00
115	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5382Y	389120131295	\$215,00

**Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C**

**Quito, D.M., 30 de junio de 2026**

<b>Nro.</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Nombre del Producto</b>	<b>CPC</b>	<b>Precio Referencial</b>
116	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-8367K	389120131286	\$155,00
117	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-8367C	389120131260	\$143,00
118	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-8367M	389120131270	\$143,00
119	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-8367Y	389120131297	\$143,00
120	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-8467K	389120131288	\$128,00
121	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-8467C	389120131262	\$195,00
122	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-8467M	389120131272	\$195,00
123	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-8467Y	389120131299	\$195,00
124	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-8377K	389120131287	\$148,00
125	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-8377C	389120131261	\$195,00
126	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-8377M	389120131271	\$195,00
127	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-8377Y	389120131298	\$175,00
128	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-1175	389120131274	\$116,00
129	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-1272	389120131275	\$168,00
130	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-3402	389120131276	\$114,44
131	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-3462	389120131278	\$179,00

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
132	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-6357K	389120131285	\$189,00
133	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-8597K	389120131289	\$187,00
134	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-8597C	389120131263	\$215,00
135	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-8597M	389120131273	\$215,00
136	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-8597Y	389120131291	\$215,00
137	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-5317K	389120131280	\$115,00
138	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TK-5317C	389120131255	\$189,00
139	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESORA LASER TK-5317M	389120131265	\$189,00
140	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TK-5317Y	389120131293	\$189,00
141	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TK-3442	389120131277	\$183,00
142	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TN920UXXL	389120131324	\$235,00
143	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TN635XXLC	389120131325	\$215,00
144	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESOR LASER TN635XXLM	389120131327	\$215,00
145	Toners impresora laser	TONER YELLOW IMPRESORA LASER TN635XXLY	389120131331	\$215,00
146	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TN635XXLBK	389120131329	\$130,00
147	Toners impresora laser	TONER NEGRO IMPRESORA LASER TN637BK	389120131330	\$228,11

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Nro.	Subcategoría	Nombre del Producto	CPC	Precio Referencial
148	Toners impresora laser	TONER CYAN IMPRESORA LASER TN637C	389120131326	\$381,84
149	Toners impresora laser	TONER MAGENTA IMPRESOR LASER TN637M	389120131328	\$381,84
150	Toners impresora laser	TONER YELOW IMPRESORA LASER TN637Y	389120131332	\$381,84
151	Consumible para impresora laser	FUSOR IMPRESORA LASER D01VVE001	45240002134	\$577,00
152	Consumible para impresora laser	FUSOR IMPRESORA LASER D01SE6001	45240002133	\$286,00
153	Consumible para impresora laser	FUSOR IMPRESORA LASER D01CEC001	45240002132	\$383,00
154	Consumible para impresora laser	FUSOR IMPRESORA LASER D00V9L001	45240002131	\$280,00
155	Consumible para impresora laser	DRUM IMPRESORA LASER DR635CL	45240002146	\$156,43
156	Consumible para impresora laser	FUSOR IMPRESORA LASER FD5000	45240002148	\$306,94
157	Consumible para impresora laser	DRUM IMPRESORA LASER DR920	45240002147	\$259,76

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Melannie Daniela Grijalva Isizan  
**COORDINADORA TÉCNICA DE CATALOGACIÓN**

Anexos:

- Estudio de mercado suministros de impresión
- Informe especificaciones técnicas

Copia:

Señorita Magíster  
Nataly Patricia Avilés Pastas  
**Directora General**

Circular Nro. SERCOP-CTDC-2026-0018-C

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Señora Economista  
Mayra Cristina Ormaza Macias  
**Asesor 3**

Señor Magíster  
Jhofre Patricio Hernandez Merchan  
**Director de Desarrollo de Catalogos**

Señor Magíster  
Jorge Paul Pazmiño Paneluisa  
**Director de Administración de Catálogos y Gestión de Proveedores**

Señor Abogado  
Juan Mauricio Hurtado Nuñez  
**Director de Selección de Proveedores**

Señorita Ingeniera  
Mayra Alejandra Guacho Ceron  
**Especialista de Desarrollo de Catálogos**

Señorita Ingeniera  
Gabriela Alexandra Llano Escobar  
**Analista de Desarrollo de Catálogos 2**

Señora Ingeniera  
Diana Alexandra Cuesta Toapanta  
**Analista de Catálogo Electrónico 2**

Señor Abogado  
Ivan Andres Mora Barragan  
**Asistente de Desarrollo de Catálogo**

Señora Ingeniera  
Irina Alexandra Girón Saldarriaga  
**Analista de Catalogo Electrónico 2**

mg/jh